



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

24484 *Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia del Ayuntamiento de Santanyí*

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de día 15 de diciembre de 2012 el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia del Ayuntamiento de Santanyí, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno en caso contrario.

Santanyí, 17 de diciembre de 2012

El alcalde
Miquel Vidal Vidal

